



No. **137 - 11**

Gloria Vidal Illingworth
MINISTRA DE EDUCACIÓN

CONSIDERANDO:

- QUE mediante Acuerdo Ministerial No. 041 de 1 de febrero de 2007, se aprobó el Estatuto del CENTRO INTERNACIONAL DE ESTUDIOS SUPERIORES DE LA COMUNICACIÓN PARA AMÉRICA LATINA "CIESPAL", con domicilio en la ciudad de Quito, provincia de Pichincha;
- QUE se ha presentado en este Ministerio la documentación requerida para la aprobación de la reforma total del Estatuto del CENTRO INTERNACIONAL DE ESTUDIOS SUPERIORES DE LA COMUNICACIÓN PARA AMÉRICA LATINA "CIESPAL", con domicilio en la ciudad de Quito, provincia de Pichincha, ingresada mediante trámite No. 251859-1, de 4 de marzo de 2011;
- QUE la Coordinación General de Asesoría Jurídica emite informe favorable para su aprobación constante en el Memorando No. 802-CGAJ-2011 de 28 de marzo de 2011;
- EN uso de las atribuciones que le confiere el Art. 154, numeral 1 de la Constitución de la República del Ecuador y el Art. 17 del Estatuto del Régimen Jurídico Administrativo de la Función Ejecutiva.

ACUERDA:

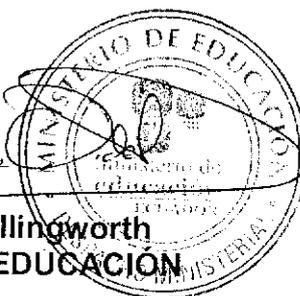
ARTÍCULO 1.- Aprobar la reforma total del Estatuto del CENTRO INTERNACIONAL DE ESTUDIOS SUPERIORES DE LA COMUNICACIÓN PARA AMÉRICA LATINA "CIESPAL", con domicilio en la ciudad de Quito, provincia de Pichincha, discutida y aprobada en la Sesión Extraordinaria del Consejo de Administración de 19 de enero de 2011, documentación ingresada mediante trámite No. 251859-1, de 4 de marzo de 2011.

157

1

ARTICULO 2.- EI CENTRO INTERNACIONAL DE ESTUDIOS SUPERIORES DE LA COMUNICACIÓN PARA AMÉRICA LATINA "CIESPAL", remitirá al Ministerio de Educación la nómina de la Directiva en un plazo máximo de 15 días y los informes anuales de actividades conforme lo dispuesto en los Artículos 8 y 11 del Reglamento para la aprobación de Estatutos, reformas y codificaciones, liquidación y disolución, y registro de socios y directivas, de las organizaciones previstas en el Código Civil y en las leyes especiales, contenido en el Decreto Ejecutivo 3054 de 30 de agosto de 2002 y reformado según Decreto No. 982 de 25 de marzo de 2008, publicado en el Registro Oficial No. 311 de 8 de abril de 2008.

Dado en el Distrito Metropolitano de Quito a, - 5 ABR. 2011



Gloria Vidal Illingworth
MINISTRA DE EDUCACIÓN

Realizado por: Diego Delgado
Revisado por: Carlos Cisneros Pazmiño
2011-03-28

2 